



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 18 FEB 2025

DECRETO ALC. N° 628 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 502 del 10 de Febrero de 2025, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con don Fernando Hernán Ortúzar Troncoso, por prestación de servicios de Apoyo al Encargado Comunal Registro Social de Hogares, en el marco del Programa "Estratificación Social y Subsidios / F.P.S.", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 01 de Enero de 2025 hasta el 28 de Febrero de 2025.

2.- El Memo N° 296 del 28 de Enero de 2025, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, que informa al Alcalde, de la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por don Fernando Hernán Ortúzar Troncoso, a la prestación de servicios en el marco del programa Estratificación Social y Subsidios, que se hace efectiva a partir del 29 de Enero de 2025.

3.- La resolución del Alcalde.

D E C R E T O

Póngase término a contar del 29 de Enero de 2025 al contrato a honorarios suscrito con don **FERNANDO HERNÁN ORTÚZAR TRONCOSO**, Cedula de Identidad N° 21.642.652 -5, por prestación de servicios como Apoyo al Encargado Comunal de Registro Social de Hogares, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunal, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/PCJ/KVC/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIDEKO
- Contabilidad / D.A.F.
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE